

	RESOLUCIÓN N° 46 (Julio 31 de 2020)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR LA CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS 40 AÑOS DE LA PARROQUIA MARÍA MADRE DE LA MISERICORDIA DE SABANETA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las determinadas en las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que la **PARROQUIA MARÍA MADRE DE LA MISERICORDIA**, fue creada como entidad eclesiástica, mediante Decreto Arzobispal No. 31 del 28 de julio de 1980, generando condiciones de bienestar, asistencia espiritual y acompañamiento social para el sector norte de Sabaneta.
2. Que la **PARROQUIA MARÍA MADRE DE LA MISERICORDIA**, celebra 40 años de servicio religioso y pastoral, contribuyendo a la formación integral de los habitantes del Municipio de Sabaneta residenciados en límites con Envigado.
3. Que la **PARROQUIA MARÍA MADRE DE LA MISERICORDIA**, ha realizado un trabajo ejemplar en articulación con la Institución Educativa María Mediadora para generar procesos evangelizadores basados en principios cristianos en la formación de seres humanos íntegros para la sociedad.
4. Que la **PARROQUIA MARÍA MADRE DE LA MISERICORDIA**, debe ser exaltada por el Concejo Municipal para reconocer su labor en la construcción de tejido social en la jurisdicción municipal.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Asociarse a la celebración de los 40 años de la **PARROQUIA MARÍA MADRE DE LA MISERICORDIA**, mediante Resolución motivada, en recuerdo de esta efemérides que evoca la meritoria obra espiritual realizada en beneficio de toda la comunidad sabaneteña.

ARTÍCULO SEGUNDO: Felicitar a la comunidad parroquial por este aniversario que resume su aporte significativo al crecimiento espiritual y material de nuestra ciudad.

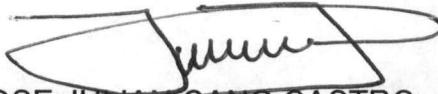
ARTÍCULO TERCERO: Hacer entrega de la Resolución en nota de estilo al Párroco, Presbítero Héctor Augusto Botero Osorio, en la clausura del segundo periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Sabaneta como testimonio de recuerdo y gratitud perenne.

Dada en Sabaneta, a los treinta y un (31) días del mes de Julio de dos mil veinte. (2020)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DAVID ANTONIO SOTO SOTO.
Presidente



JOSE JULIAN CANO CASTRO.
Vicepresidente Primero



JOHN FREDDY GONZÁLEZ MONTOYA.
Vicepresidente Segundo



GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General